

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

ACUERDO N° 48-STJSL-SC-2025- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 11181/24, iniciado por la Secretaría de Informática Judicial para la “**COMPRA DE TONERS**”, en el cual se autorizó - mediante Acuerdo N° 21-STJSL-SC-2025- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 05/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 20 de marzo de 2025.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recibieron ofertas de las empresas DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, LEXPRINT de SOLUCIONES INFORMATICAS SIGMA S.R.L. y TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, las que cumplen con lo requerido en el Pliego de condiciones Particulares

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las ofertas recibidas, la cual es contestada en actuaciones 27134450/25, 27158842/25 y 27174987/25.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 27193548/25, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y el punto III inciso d) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada N° 05/2025 llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE TONERS**” a solicitud de la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, el ítem 1 de la Licitación Privada N° 05/2025, por ser el único oferente y cumplir con lo solicitado, y los ítems 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 19 y 20, por ser la mejor Oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado; todos por un total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y NUEVE (\$ 1.260.049,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa LEXPRINT de SOLUCIONES INFORMATICAS SIGMA S.R.L., CUIT 30-70770293-8, los ítems 13, 15 y 16, por ser el único oferente que cotiza productos originales, y los ítems 14, 17 y 18, por ser la mejor Oferta económica recibida entre aquellas cotizaciones que ofrecen productos originales, todos por un total de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 03/100 (\$ 14.400.696,03).

IV) DECLARAR DESIERTO el ítem 4, debido a que no se recibieron ofertas para el mismo.

V) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 03/100 (\$ 15.660.745,03) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, del Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE